



RESOLUCION No. 0447-AD-82

Lima, 27 de Agosto de 1982

CONSIDERANDO :

Que, el Centro Superior de Investigación, Formación y Calificación de Recreación, Educación Física y Deportes (CESIRE) en coordinación con la Dirección Nacional de Recreación (DINAR) y la Oficina de Planificación ha estructurado el Esquema de Actividad del Curso para Monitores de Recreación a Nivel Nacional,

Que, es política del Instituto Peruano del Deporte el fomento y la promoción de la Recreación, implementado por personal calificado,

Que, la Dirección Nacional de Recreación para el desarrollo de sus actividades, requiere de la capacitación de personal en las actividades recreativas,

Que, las mencionadas actividades de capacitación cumplirán con los procedimientos administrativos vigentes.

Estando a lo informado por el CESIRE, por la Dirección Nacional de Recreación, Oficina de Planificación y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva:

SE RESUELVE :

Artículo 1.º- APROBAR la realización de los CURSOS DE MONITORES EN RECREACION A NIVEL NACIONAL.

Artículo 2.º- Aprobar el Esquema adjunto que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 3.º- El egreso que origine las presentes actividades, será afectada a la Asignación 01.16 del Empleado Eventual Contratado del Programa 1362-Desarrollo del Sistema, Actividad = 1362.0.03- Formación, Capacitación, Calificación e Investigación Deportiva.

Regístrese y Comuníquese

CESIRE
ACY/rps.



[Signature]
VICTOR NAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte



R. 447-AD-82

MEMORANDUM

Correspondencia Interna

DE: DIRECTOR DEL CESIRE

A: DIRECTOR EJECUTIVO

Asunto; PROYECTO DE RESOLUCION QUE APRUEBA CURSO DE MONITORES
EN RECREACION A NIVEL NACIONAL

Referencia:

Tengo el agrado de dirigirme a su Despacho con la finalidad de solicitarle se sirva a probar el Proyecto de Resolución de los -- CURSOS PARA MONITORES EN RECREACION A NIVEL NACIONAL, según Esquema de Actividad que ad junto al presente.

ACY/rps



[Handwritten signature]

PROF. ABELARDO CASTILLO YUI
DIRECTOR



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

CURSOS PARA MONITORES DE RECREACION A NIVEL NACIONAL

ESQUEMA DE ACTIVIDAD

1.- IDENTIFICACION

1.1. Denominación

" CURSOS DE MONITORES EN RECREACION A NIVEL NACIONAL "

1.2. Organismo Responsable

CESIRE, a través de una Comisión Especial integrada por funcionarios de DINAR, OP y CESIRE.

2.- JUSTIFICACION

La Recreación Deportiva tiene singular importancia, porque a través de ella se genera una actitud psicológica positiva en la persona, se conserva y preserva la salud integral de la misma, buscando formas adecuadas para desarrollar habilidades, destrezas y capacidad creadora.

La práctica y difusión de la Recreación Deportiva requiere del concurso de personal preparado adecuadamente, razón por la cual el Instituto Peruano del Deporte considera conveniente programar y ejecutar CURSOS DE MONITORES EN RECREACION A NIVEL NACIONAL.

3.- OBJETIVOS

- 3.1. Implementar ,a las diferentes instituciones públicas y privadas, así como a la Comunidad en general con personal idóneo para el desarrollo y organización de las actividades recreativas.
- 3.2. Promover la formación de COMITES MUNICIPALES DE RECREACION.
- 3.3. Propiciar en los usuarios el positivo uso del tiempo libre.
- 3.4. Difundir la Recreación Deportiva en forma masiva, simultánea y a corto plazo.

ALCANCES

CESIRE
DINAR
OFICINA DE PLANIFICACION
OCA-OCIE-OCCI
Direcciones Regionales y Departamentales del IPD



[Handwritten signature]



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

-- 2 --

5.- META

Es de un total de 7,200 (Siete Mil Doscientos) participantes, la misma que se desagrega como sigue :

PRIMERA FASE

3 grupos (3 personas cada grupo) ofrecen cuatro (4) Cursos cada grupo'. Ello dá 12 cursos, a 100 participantes por Curso se obtienen 1,200 Monitores en Recreación, formados directamente por el IPD, en los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 1982.

SEGUNDA FASE

En cada una de las Sedes (12) se autoriza a ofrecer Cursos con los Egresados (Monitores).

De la Sede Central va un supervisor a coordinar el Curso.

12 Sedes a 5 cursos son 60 Cursos (meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo de 1983), con 100 participantes c/u, total 6,000 Monitores en Recreación. A Mayo de 1983, se contará con 7,200 egresados como Monitores en Recreación.

DESCRIPCION

6.1. Características

6.1.1. Aspectos Generales

Los cursos se realizarán en forma escolarizada, con las mismas características de un curso de formación, siendo flexible solo en el horario y duración, por razones de su propia naturaleza.

El curso comprenderá un Ciclo Académico que tendrá una duración de 20 días.

6.1.2. Participantes

El Curso está destinado para personal voluntario de las entidades públicas, privadas y de la Comunidad en general; los mismos que deberán reunir los siguientes requisitos :

- a) Certificado de estudios o certificados de trabajo (5to. año de Educación Secundaria como mínimo)
- b) Certificado de la PIP
- c) Certificado de Salud (Area de Salud)
- d) 3 fotografías tamaño carnet de frente
- e) Llenar la Ficha de Inscripción
- f) Pago de los siguientes Derechos :
 - Inscripción S/. 500,00
 - Derecho de Enseñanza 500,00





INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

- 3 -

6.1.3. Horario

Días : Lunes a Viernes de : 17.30 a 21.30 p.m.
Días : Sábados y Domingos de : 08.00 a 15.00 horas
Total de horas del curso : 110 horas pedagógicas
Este horario será flexible.

6.1.4. Inscripción

Las inscripciones se realizarán en las Oficinas Regionales y Departamentales del IPD y en otros lugares designados por las mismas.

6.2. Fechas y Lugares

Del 13 de Setiembre al 02 de Octubre 1982 : Arequipa
Lambayeque
Cuzco

Del 11 de Octubre al 30 de Octubre 1982 : Ancachs
La Libertad
Ica

Del 1º al 20 de Noviembre de 1982 : Junín
Piura
Tacna

Del 29 de Nov. al 18 de Dic. 1982 : Puno
Ayacucho
Loreto



6.3. Para 1983 se programará en forma similar en las Oficinas Departamentales siguientes :

- I.- Tumbes
Cajamarca
Amazonas
- II.- Huanuco
Pasco
Huancavelica
- III.- Moquegua
- IV.- Madre de Dios
Apurimac
- V.- San Martín,
Ucayali
- VI.- Zona del Callao



./



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

- 4 -

7.- PROGRAMACION

Las asignaturas y número de horas que comprenden cada uno de los cursos y su evaluación, son las siguientes :

Fundamentos de la Recreación	6 horas
Legislación de la Recreación	6 "
Dinámica de Grupo	6 "
Primeros Auxilios	6 "
Elementos de Psicología	6 "
Andinismo y Campamentos	6 "
Pedagogía	6 "
Educación Artística	8 "
Juegos	10 "
Deporte Recreativo	20 "
Organización y Administración Recreativa.	20 "
Prácticas Recreativas	10 "

Total : 110 "



8.- SYLLABUS -- SEPARATAS

La Comisión Especial elaborará los syllabus y respectivas separatas que orientarán el dictado de cada una de las asignaturas.

9.- METODOLOGIA

Las clases se desarrollarán en forma teórica y práctica propiciando en los alumnos la participación masiva y permanente.

10.- EVALUACION

Los participantes serán evaluados mediante pruebas escritas, orales, asignaciones y la práctica recreativa ; las mismas que estarán a cargo de los profesores de asignaturas .Dicha evaluación será en el Sistema Vigesimal y los resultados promedios serán anotados en las Actas de Evaluación.



./



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

- 5 -

10.1. Aprobación del Curso

Es requisito para aprobar el curso, aprobar todas las asignaturas programadas, con nota mínima de once (11); y registrar una asistencia del 90 %.

10.2. Desaprobación

10.2.1. La desaprobación en cuatro (4) asignaturas será causal para el retiro del participante del curso.

10.2.2. A los participantes que desapruében hasta en tres (3) asignaturas, se les dará oportunidad de rendir pruebas de aplazados.

10.2.3. Si en el examen de aplazados el participante volviera a desaprobado una asignatura, automáticamente será separado del Curso.

10.2.4. Los que no aprueben la asignatura de práctica, no tendrán opción a la certificación.



- Los participantes que cumplan con los requisitos exigidos para aprobar el Curso, recibirán un Certificado de Capacitación otorgado por el CESIRED, el que los acreditará como " MONITOR EN RECREACION " " Este será refrendado por el representante del CESIRED y el Jefe del IPD de la Región.

12.- PRESUPUESTO

El presupuesto para la primera etapa se adjunta al presente Esquema de Actividad . Anexo N°01.

13.- COORDINACION

Tanto los miembros de la Comisión Especial para los Cursos de Monitores en Recreación, como las Dependencias que han sido comprendidas en los alcances del presente Esquema, realizarán las coordinaciones necesarias por los correspondientes canales, con Entidades Publicas o Privadas, a los efectos de asegurar el normal desarrollo de los Cursos.



./



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

-- 6 --

14.- INFORME

La Comisión Especial, previa recepción de los correspondientes informes de todo el país, elevará a la Alta Dirección del Instituto Peruano del Deporte, el informe final de todo lo actuado.



RESIRE
DINAR





INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

FINANCIAMIENTO PARA LA ACTIVIDAD DENOMINADA

"CURSOS PARA MONITORES EN RECREACION A NIVEL NACIONAL"

PROGRAMA	:	1362	DESARROLLO DEL SISTEMA
ACTIVIDAD	:	1362,0,03	FORMACION, CAPACITACION, CALI- FICACION E INVESTIGACION DEPOR TIVA
UNIDAD EJECUTORA	:		CESIRE
ASIGNACION ESPECIFICA	:	04,14	OTROS
MONTO	:		S/. 7'963,000